



GOBIERNO DE
ABASOLO

008746
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 12 DE JUNIO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0358/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000009925

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio de este conducto en cumplimiento a la solicitud que presento mediante la plataforma de transparencia del municipio de Abasolo. Con folio 110195000009925. Se le informa que derivado del procedimiento para dar respuesta, en las unidades administrativas involucradas y conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48, fracciones I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Respuesta a información solicitada.

Anexo al expediente la respuesta mediante el oficio, GMA/TM/0288/2025. SUSCRITO POR C.P. Y M.A. PAUL HERRERA RUIZ. TESORERO MUNICIPAL. Mediante el cual se da debido cumplimiento a la solicitud.

Luego entonces y por lo anteriormente manifestado solicito: se me tenga por rindiendo en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE


**LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

C.C. ARCHIVO

12 JUN 2025



www.conoceabasolo.gob.mx



04/06/2025 15:40:40 PM

Solicitud de Acceso a la Información

| | |
|--|--|
| Número de folio de la solicitud: | 110195000009925 |
| Nombre del solicitante: | Ma. Carmen |
| Forma de entrega de la información: | Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT |
| Fecha de ingreso de la solicitud: | 04/06/2025 |
| Sujeto obligado a quien se le solicita la información: | GT - Abasolo |
| Información solicitada: | De acuerdo con el segundo punto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice: "el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolors Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 23 y 50, fracción XI, de la Ley General de Acceso, deberán llevar a cabo las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas bajo su jurisdicción, con el fin de garantizarles el derecho a una vida libre de violencia" solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna sobre su presupuesto municipal que contenga detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por su ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos. |
| Otros datos para facilitar su localización: | |
| Correo electrónico para notificaciones: | riveramcarmen@gmail.com |

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

| | | |
|---|----------------|------------|
| Respuesta a su solicitud | 5 días hábiles | 13/06/2025 |
| Requerimiento de aclaración | 5 días hábiles | 13/06/2025 |
| Respuesta con notificación de ampliación de plazo | 8 días hábiles | 18/06/2025 |

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

GT - Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



GOBIERNO DE
ABASOLO

008163

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 05 DE JUNIO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0351/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION 110195000009925

C.P. Y M.A. PAUL HERRERA RUIZ
TESORERO MUNICIPAL
ABASOLO, GTO.

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio 110195000009925. Pido a usted proporcionar la información solicitada en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5,12,13,16,20,40,43,47,48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C.C.P. ARCHIVO

TESORERÍA
MUNICIPAL

05 JUN. 2025



ABASOLO GTO.

05 JUN 2025

www.conoceabasolo.gob.mx





GOBIERNO DE
ABASOLO

008736

TESORERÍA
MUNICIPAL

Abasolo, Gto 12 de junio 2025

No. Oficio: GMA/TM/0288/2025

Asunto: El que se indica

Lic. Norma Adriana Amezola Moreno
Directora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Administración 2024-2027

P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta envío un cordial saludo y en atención a solicitud requerida y solicitada mediante el sistema SISAI 2.0, asignado con folio 11019500009925 y núm. de oficio GMA/SA/UTAI/0351/2025, emitido por la dirección a su cargo donde solicita información acerca de:

De acuerdo con el segundo punto de la resolución de la secretaría de gobernación a la solicitud de alerta de violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas que a la letra dice: "El gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el alto, Apaseo el grande, Celaya, Cortázar, Dolores hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa cruz de Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2,23 y 50 fracción XI, de la Ley General de Acceso, deberán llevar a cabo las acciones administrativas y presupuestales necesarias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición a una vida libre de violencia "solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna sobre su presupuesto municipal que contenga detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por su ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos.

- Se anexa la tabla de Presupuesto para la Alerta de Genero del Municipio de Abasolo, Gto.



GOBIERNO DE
ABASOLO

Recibido: 12/06/25
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



www.conoceabasolo.gob.mx





GOBIERNO DE
ABASOLO

TESORERÍA
MUNICIPAL

| UNIDAD | E_FPP | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------------|--------|--|--------------|
| Instituto de la mujer | F2052B | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN: consolidar el uso del instrumento de valoración de riesgo feminicida en los casos de mujeres, niñas y adolescentes. | \$100,000.00 |
| Instituto de la mujer | F2052B | SERVICIOS DE CAPACITACION: Talleres de capacitación de violencia contra las mujeres | \$100,000.00 |
| Instituto de la mujer | F2052B | SERVICIOS DE CAPACITACION: Diseño e implementación de la estrategia de prevención, atención y rehabilitación de mujeres y adolescentes. | \$100,000.00 |

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.



Atentamente:
"Gobierno de Abasolo"



C.P y M.A. Raúl Herrera Ruiz
Tesorero Municipal



www.conoceabasolo.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, GTO.
JARDÍN HIDALGO No. 101 ZONA CENTRO CP. 36970



429 690 2654 Y 429 690 6426



presidencia@conoceabasolo.gob.mx